



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2014-00118-00 Alu
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	ARNULFO DE JESUS BETANCUR GARCIA

Solicita el apoderado judicial ejecutante se libre nuevo despacho comisorio del inmueble identificado con F.M.I No. 347-4553, toda vez que bajo juramento manifiesto que el despacho comisorio No 0024 de fecha 23/06/2015 fue extraviado.

Por ser procedente lo solicitado, por secretaría, se expedirá nuevamente el despacho comisorio solicitado.

Así las cosas, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Por secretaria, expídase nuevamente el despacho comisorio No 0024 de fecha 23/06/2015.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3557782e183b1025209df161478a4acc09b1a3689ba1b96504302b0283457a1b**

Documento generado en 16/08/2023 03:48:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>